



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021

### “Servicios de informática para el servicio de desarrollo y mantenimiento del Sistema de Análisis, Procesamiento y Difusión de Información de Calidad del Aire de la Megalópolis”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **09 de agosto de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**.

El acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b), y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

### FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de **“La Ley”**, así como 52 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

#### PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Razón social de los licitantes
1	Hopewell, S.C.
2	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
3	Kernel Technologies Group, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática, S.A. de C.V.
4	PlanMedia Mex, S.A. de C.V.
5	Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.
6	The Blue People, S.A. de C.V.

#### I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

##### I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T), de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*



## I.1.1 Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Licitación:

### **KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES GLOBALES DE TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

SE **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

No cumple con el Convenio de Participación Conjunta, documento solicitado como obligatorio para la participación conjunta en el Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria a la Licitación Pública, en virtud de que no indica en el convenio los domicilios de los representantes legales, conforme se señala en el Apartado III, inciso e), fracción II, segunda viñeta, de la Convocatoria y a lo establecido en el artículo 44, fracción II, inciso b), del Reglamento de "la Ley".

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021, en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos E) y M), que a la letra dicen:

*"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación".*

*"M) Única y exclusivamente para el caso de proposiciones conjuntas, si no presenta cualquiera de los siguientes documentos:*

[...]

- *Convenio debidamente formalizado por las personas licitantes que presenten la proposición conjunta, de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.*

[...]

## I.1.2. Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Licitación:

- Hopewell, S.C.
- Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
- PlanMedia Mex, S.A. de C.V.
- Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.
- The Blue People, S.A. de C.V.

## I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de evaluación de puntos o porcentajes fue elaborada por la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como área requirente, la C. Laura Erika Guzmán Torres, Directora de Desarrollo Urbano Sustentable; por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT la C. Claudia Leticia Guerrero López, Directora de Sistemas de Información, la C. Ana Araceli Olvera Corredor, Subdirectora de Aplicaciones en Producción, el C. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares, y el C. Carlos Fuentes Jaramillo, Jefe de Departamento de Servicios y Apoyo Informático; por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) como área técnica del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis, la C. Maricela Tellez Flores, Directora de Análisis, Implementación y Seguimiento, la C. María Guadalupe Tzintzun Cervantes, Subdirectora de Calidad del Aire, la C. Carmen Alejandra Sánchez Soto, Jefa de Departamento de Información de Calidad del Aire, y el C. Roque Ortega Alcántara, Jefe de Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional; revisada por el C. Rodolfo Iniestra Gómez, Director de Investigación de Calidad del Aire y Contaminantes Climáticos del INECC, y aprobada por el C. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional de la SEMARNAT y el C. Luis Gerardo Ruiz Suárez, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental del INECC, de



conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 31 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

**1.2.1. Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria de Licitación y su Anexo I:**

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.**

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

No cumple con la puntuación mínima requerida de 45 puntos, establecida en el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes del Anexo 1 de la Convocatoria, ya que obtuvo una puntuación de 23.35 encontrándose por debajo del mínimo establecido.

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso B), que a la letra dice:

*"B) Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes".*

**1.2.2. Licitantes cuyas propuestas técnicas SÍ cumplen con lo establecido en la Convocatoria de Licitación y su Anexo I:**

- Hopewell, S.C.
- Kernel Technologies Group, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática, S.A. de C.V.
- PlanMedia Mex, S.A. de C.V.
- Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.
- The Blue People, S.A. de C.V.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:**

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Hopewell, S.C.	47.80
Kernel Technologies Group, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática, S.A. de C.V.	54.50
PlanMedia Mex, S.A. de C.V.	55.55
Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.	51.55
The Blue People S.A. de C.V.	54.55

**1.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

La evaluación fue elaborada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el C. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional, en



su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos Q) y T), de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación económica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 02 fojas, las cuales se anexan como parte integral de la presente acta.

### I.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha.

- Ninguno.

### I.3.2 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente:

- Hopewell, S.C.
- PlanMedia Mex, S.A. de C.V.
- Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.
- The Blue People, S.A. de C.V.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Importe total del servicio sin I.V.A.	Puntuación económica obtenida
Hopewell, S.C.	\$2,900,662.50	27.39
PlanMedia Mex, S.A. de C.V.	\$1,986,250.60	40.00
Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.	\$3,380,434.88	23.50
The Blue People S.A. de C.V.	\$2,740,000.00	29.00

## II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso S), de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021, se determina el puntaje total obtenido por los siguientes licitantes:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
PlanMedia Mex, S.A. de C.V.	55.55	40.00	95.55
The Blue People S.A. de C.V.	54.55	29.00	83.55
Hopewell, S.C.	47.80	27.39	75.19
Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.	51.55	23.50	75.05

## III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema y plataforma, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.



De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021, en su Apartado V, punto 2 inciso S), y el artículo 36 Bis, fracción I, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido el mayor puntaje, se adjudica el contrato al siguiente licitante:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
PlanMedia Mex, S.A. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos (moneda nacional)

Partida	Proyecto	Actividad	Precio por actividad	Precio total del servicio
Única	Servicios de informática para el servicio de desarrollo y mantenimiento del sistema de Análisis, Procesamiento y Difusión de Información de calidad del aire de la Megalópolis	1. Inicio	198,625.06	198,625.06
		2. Análisis y diseño de las mejoras del SINAICA (acorde al marco de referencias ágiles). Página Web CAME y aplicaciones para móviles	397,250.12	397,250.12
		3. Construcción e implementación Fase I	794,500.24	794,500.24
		4. Construcción e implementación Fase II	198,625.06	198,625.06
		5. Puesta en operación y liberación	297,937.59	297,937.59
		6. Control	99,312.53	99,312.53
		<b>Subtotal:</b>		
<b>I.V.A.:</b>			317,800.10	
<b>Total:</b>			2,304,050.70	

El contrato se elaborará de conformidad con la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E38-2021, a la Junta de Aclaraciones y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 10 de agosto de 2021 al 09 de febrero de 2022.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Términos de Referencia" de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021.

#### IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación de Fallo.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6, de la convocatoria a la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos



los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.

- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en copia y original para cotejo.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con el primer párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Presentar la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Presentar la constancia de situación fiscal de no adeudo en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado deberá entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado solicitará por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Licitación indicada al rubro.



En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

## V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:40 horas** del día **09 de agosto de 2021**.

Esta acta consta de **44 fojas útiles (10 fojas corresponden a este instrumento, 30 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 02 fojas de la evaluación económica, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y 01 foja de la Consulta al Diario Oficial de la Federación)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



**POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Laura Erika Guzmán Torres	Directora de Desarrollo Urbano Sustentable	

**POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carmen Alejandra Sánchez Soto	Jefa de Departamento de Información de Calidad del Aire	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>María Guadalupe Tzintzun Cervantes</b> Subdirectora de Calidad del Aire	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.  CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.
<b>Roque Ortega Alcántara</b> Jefe de Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.  CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.
<b>Rodolfo Iniestra Gómez</b> Director de Investigación de Calidad del Aire y	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de



Contaminantes Climáticos	<p>contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>
--------------------------	---

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Leticia Guerrero López	Directora de Sistemas de Información	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Carlos Fuentes Jaramillo</b> Jefe de Departamento de Servicio y Apoyo Informático</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>
<p><b>Ana Araceli Olvera Corredor</b> Subdirectora de Aplicaciones en Producción</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

**EN CALIDAD DE INVITADOS**

**POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Javier Tejeda Juárez</b> Subdirector de Área</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>



## POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Miguel Ramos Reyes</b> Auditor</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E38-2021

SERVICIOS DE INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DE LA MEGALÓPOLIS"

#### LUGAR Y FECHA

Siendo las 9 horas 0 minutos, del día 5 de agosto de 2021, reunidas las personas que intervienen en el presente acto, celebrado en la sala 1 del piso 3 del edificio sede de la SEMARNAT, ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320

#### INTERVIENEN

En representación de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional de la SEMARNAT (Área Requirente), J. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional y Laura Erika Guzmán Torres, Directora de Desarrollo Urbano Sustentable.

Por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT Claudia Leticia Guerrero López, Directora de Sistemas de Información; Ana Araceli Olvera Corredor, Subdirectora de Aplicaciones en Producción; Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares; y Carlos Fuentes Jaramillo, Jefe de Departamento de Servicios y Apoyo Informático.

Por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Área Técnica del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis) Luis Gerardo Ruiz Suárez, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental; Rodolfo Iniestra Gómez, Director de Investigación de Calidad del Aire y Contaminantes Climáticos; Maricela Tellez Flores, Directora de Análisis, Implementación y Seguimiento; María Guadalupe Tzintzun Cervantes, Subdirectora de Calidad del Aire; Carmen Alejandra Sánchez Soto, Jefa de Departamento de Información de Calidad del Aire; y Roque Ortega Alcantara, Jefe de Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional.





## HECHOS

**PRIMERO.-** En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021, efectuado el día 3 de agosto a las 13 horas, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Razón Social de los licitantes
1	Hopewell, S.C.
2	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
3	Consortio integrado por Kernel Technologies Group, S.A. de C.V. y Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática, S.A. de C.V.
4	PlanMedia Mex, S.A. de C.V.
5	Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.
6	The Blue People S.A. de C.V.

**SEGUNDO.-** La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por funcionarios de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, mediante el Mecanismo de puntos o porcentajes que forma parte de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E38-2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de donde se desprende lo siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	PUNTUACIÓN TOTAL	DICTAMEN
1	Hopewell, S.C.	47.80	Solvente
2	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	23.35	No solvente
3	Consortio integrado por Kernel Technologies Group, S.A. de C.V. y Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática, S.A. de C.V.	54.50	Solvente

Página | 2





No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	PUNTUACIÓN TOTAL	DICTAMEN
	Seguridad Informática, S.A. de C.V.		
4	PlanMedia Mex, S.A. de C.V.	55.55	Solvente
5	Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.	51.55	Solvente
6	The Blue People S.A. de C.V.	54.55	Solvente

De conformidad con lo establecido en la fracción I del lineamiento Décimo de los "Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

**TERCERO.-** Los motivos por los cuales las proposiciones de los licitantes no obtuvieron el puntaje máximo fueron los siguientes:

**LICITANTE 1: HOPEWELL, S.C.**

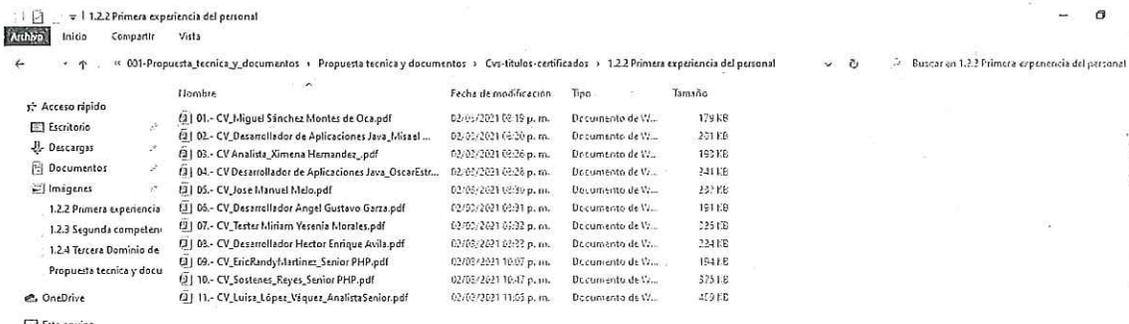
**I. Capacidad del Licitante**

**1) Capacidad de los Recursos Humanos**

**a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.**

**Experiencia QA**

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado *III-III C Esquema Estructural.pdf* Pág. 2 de 6), se observa que para el perfil QA, la empresa Hopewell S.C. propone al recurso con el nombre de José Antonio Reyes, sin embargo, no presenta el currículum; razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 1 posible.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

#### Perfil QA

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado *111-III C Esquema Estructural.pdf* Pág. 2 de 6 ), se observa que para el perfil QA, la empresa Hopewell S.C. propone al recurso con el nombre de José Antonio Reyes; sin embargo, no presenta la cédula profesional y/o título profesional que avalen dicho rubro, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 1.75 posibles.

Acceso rápido	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Escritorio	01.- Título Miguel Sánchez_Montes de Oca.pdf	02/03/2021 07:12 p. m.	Documento de W...	166 KB
Descargas	02.- Desarrollador de Aplicaciones Java_Missal Mendoza.pdf	02/03/2021 07:21 p. m.	Documento de W...	234 KB
Documentos	03.- Título Analista_Ximena Hernandez.pdf	02/03/2021 07:26 p. m.	Documento de W...	134 KB
Imágenes	04.- Título Desarrollador de Aplicaciones Java_.pdf	02/03/2021 07:32 p. m.	Documento de W...	55 KB
1.2.2 Primera experiencia	05.- Título Jose Manuel Melo.pdf	02/02/2021 07:32 p. m.	Documento de W...	215 KB
1.2.3 Segunda competen	06.-Título Desarrollador Ángel Gustavo Garza.pdf	02/02/2021 07:35 p. m.	Documento de W...	176 KB
1.2.4 Tercera Dominio de	07.- Título_Tester Miriam Yesenia Morales.pdf	02/02/2021 07:51 p. m.	Documento de W...	152 KB
Propuesta técnica y docu	08.- Título_Desarrollador Hector Enrique Avila.pdf	02/02/2021 07:54 p. m.	Documento de W...	132 KB
OneDrive	09.- Cedula_Eric_Randy_Martinez.pdf	21/02/2021 10:37 s. m.	Documento de W...	1,641 KB
Este equipo	10.- TITULO_ERIC_RANDY_MARTINEZ.pdf	11/02/2021 01:41 p. m.	Documento de W...	916 KB
Descargas	11.- Cedula_Reyes_Jose.png	21/02/2021 11:40 s. m.	Archivo PNG	541 KB
Documentos	11.-Cedula Profesional Luiza Lopez.pdf	11/02/2021 02:02 p. m.	Documento de W...	1,237 KB
	11.-Título Licenciatura en Sistemas Computacionales Luiza Lopez.pdf	11/02/2021 02:05 p. m.	Documento de W...	1,203 KB

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

#### Perfil Equipo de Trabajo

La puntuación mínima de 1 punto, se asignará si el licitante **Presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en donde máximo 1 de los integrantes del equipo tiene un perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales.**

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivos denominados *06.-Título Desarrollador Ángel Gustavo Garza.pdf*, *07.- Título\_Tester Miriam Yesenia Morales.pdf*, *09.- Cedula\_Eric\_Randy\_Martinez.pdf* y *09-TITULO\_ERIC\_RANDY\_MARTINEZ.pdf*), se observa que de los trece recursos ofertados,

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.





tres presentan constancias de carreras profesionales diferentes a las solicitadas en el mecanismo de puntos o porcentajes: 1) Ángel Gustavo Garza con la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones; 2) Miriam Yesenia Morales Oribio con la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica y 3) Eric Randy Martínez Tadeo con la carrera en Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, siendo que los perfiles académicos que se requieren son los de computación, informática o sistemas computacionales; razón por la cual para este rubro se le otorgan 0 puntos de 1.75 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

#### c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

##### Equipo de Trabajo

La puntuación mínima por asignar es de 1 punto, misma que se otorgará a quien: **Acredita que el 90% de los integrantes del Equipo de Trabajo cuentan con los conocimientos requeridos y presenta las constancias o diplomas; así como, la carta del representante legal;** siendo las constancias o diplomas requeridas de cursos en JAVA, desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de aplicaciones móviles y desarrollo de sistemas en LAMP (CentOS, Apache, PHP y base de datos MySQL/MariaDb).

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivos denominados 07.- *Certificados\_Tester Miriam Yesenia Morales.pdf* y 03.- *Certificado Analista\_Ximena Hernandez\_.pdf*), se observa que de los trece recursos ofertados, dos recursos exhiben constancias o diplomas de herramientas diferentes a las solicitadas en el mecanismo de puntos o porcentajes: 1) Ximena Hernández Hernández presenta certificado en Scrum Fundamentals Certified; y 2) Miriam Yesenia Morales Oribio presenta certificados en AS Scrum Master, Scrum Fundamentals Certified y ISTQB Certified Tester, Foundation Level; por lo que acredita solo el **80% de los recursos**, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 2 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que en el archivo denominado *105-3 Personal Discapacidad.pdf* el licitante manifiesta que NO cuenta con personal discapacitado en su plantilla, razón por la cual se la otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 5) Prácticas de igualdad de género





De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que en el archivo denominado *107-5 Practicas Igualdad de Genero.pdf* el licitante manifiesta que NO cuenta con el certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.4 posibles.

Handwritten mark

### III.- Propuesta de Trabajo

Handwritten mark

#### a) Metodología para la prestación del servicio

De la revisión realizada al documento *109-III A Propuesta de trabajo Metodologia-Prestacion-Servicio.pdf* presentado por el licitante, se observa que durante las etapas de planificación y ejecución no se describe en qué momento tienen contempladas las demostraciones del producto con la finalidad de encontrar omisiones o errores que deben ser validados por el área requirente, razón por la cual se le otorgan 3 puntos de 6 posibles.

Handwritten mark

### III.- Propuesta de Trabajo

Handwritten mark

#### b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

De la revisión realizada al documento *110-III B Plan de trabajo.pdf* presentado por el licitante, se observa que en el Plan de Trabajo contemplan la participación de Ana Laura Franco, recurso que no viene incluido en los currículos presentados; en tanto que a Miguel Ángel Sánchez Montes de Oca lo presentan como Project Manager (PM) y no se designa al Gerente de Proyectos (GPP) por parte de la empresa, razón por la cual se le otorgan 2 puntos de 4 posibles.

Handwritten mark

**LICITANTE 2: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.**

### I. Capacidad del Licitante

#### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

##### a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

##### Experiencia GPP

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin.

Handwritten mark





De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identifica que la persona propuesta para el rol de GPP, Salvador Ruiz Correa, no acredita experiencia en proyectos relacionados con servicios de desarrollo de software y/o aplicaciones móviles (archivo denominado *1.1.a\_Capacidad\_de\_Recursos\_Humanos.pdf* páginas 1-12), razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 1.25 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

#### Experiencia QA

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (*1.1.a\_Capacidad\_de\_Recursos\_Humanos.pdf* páginas 17, 21-25), se identifica que de las dos personas propuestas para el rol de QA, Alejandro Gómez Martínez, solo menciona en su currículum un año de experiencia como QA y 7 meses como QA Jr. at Entryless; en tanto que Viridiana del Carmen Robledo Valero no presenta experiencia en actividades relacionadas con el rol de QA, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 1 posible.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

#### GPP

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identifica que la persona propuesta para el rol de GPP, Salvador Ruiz Correa es Doctor en filosofía con área de desarrollo en ingeniería eléctrica (archivo denominado *007-1.1.b\_Competencia\_o\_Habilidad.pdf* página 2), por lo que su perfil académico es distinto al solicitado, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 2.5 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

#### QA

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identifica que de las dos personas que presentó para el rol de QA: 1) Alejandro Gómez Martínez presenta una carrera afín con un título en Ingeniero en Negocios y Tecnologías de la Información





(archivo denominado 001-I.1.b\_Capacidad\_o\_Habilidad.pdf página 3); y 2) Viridiana del Carmen Robledo Valero, que presenta dos títulos, uno de licenciatura como "Licenciada en ciencias ambientales y salud" y otro de maestría como "Maestra en Salud Pública con Área de concentración en Salud Ambiental" (archivo denominado 001-I.1.b\_Capacidad\_o\_Habilidad.pdf páginas 4 y 6); de donde se desprende que, solo el primer recurso cuenta con carrera afín, razón por la cual se le otorga 1 puntos de 1.75 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

#### b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

#### Equipo de Trabajo

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (001-I.1.b\_Capacidad\_o\_Habilidad.pdf páginas 3, 12 y 14), se observa que de los cinco recursos ofertados, tres presentan constancias de carreras profesionales diferentes a las solicitadas en el mecanismo de puntos o porcentajes y uno no presenta un título profesional únicamente documento como pasante:

- Alejandro Gómez Martínez con Título profesional de Ingeniero en Negocios y Tecnologías de la Información;
- Miguel Ángel Martínez Hernández con Título profesional de Ingeniero en Telecomunicaciones;
- Andrés de Jesús Romo Quintero con Título profesional de Ingeniero en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- José Escobedo Casarín pasante de Licenciatura en Informática
- Luis Alberto Cruz Mora pasante en software y sistemas computacionales y Licenciado en administración de Empresas Turísticas

Siendo que los perfiles académicos que se requieren son los de computación, informática o sistemas computacionales, razón por la cual se le otorgan 1 puntos de 1.75 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

#### c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

#### Equipo de Trabajo

La puntuación mínima por asignar es de 1 punto, misma que se otorgará a quien: **Acredita que el 90% de los integrantes del Equipo de Trabajo cuentan con los conocimientos requeridos y presenta las constancias o diplomas; así como, la carta del representante legal;** siendo las constancias o diplomas requeridas de cursos en





JAVA, desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de aplicaciones móviles y desarrollo de sistemas en LAMP (CentOS, Apache, PHP y base de datos MySQL/MariaDb).

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (002-1.1.c\_Dominio\_de\_Herramientas.pdf páginas 2-8), se observa que de los cinco recursos ofertados (Ing. José Luis Medellín Garibay, Ing. Miguel Ángel Martínez Hernández, Ing. Andrés de Jesús Romo Quintero y los Pasantes José Escobedo Casarín y Luis Alberto Cruz Mora), ninguno presenta constancias o diplomas relativos a las herramientas solicitadas; adicionalmente, el perfil de José Alberto Escobedo Casarín menciona conocimientos en CSS y JavaScript, sin embargo, se trata de un pasante. Por lo que el licitante no acredita los recursos, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 2 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que en NO manifiesta si cuenta con personal discapacitado en su plantilla, razón por la cual se la otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 5) Prácticas de igualdad de género

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que NO presenta el certificado de prácticas de igualdad de género emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, razón por la cual se la otorgan 0 puntos de 0.4 posibles.

## II.- Experiencia y Especialidad del Licitante

### a) Experiencia

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (006-11.a\_Experiencia.pdf páginas 1 y 13), se desprende que para acreditar la experiencia se incluyen dos convenios y un contrato, de los cuales se descartó el convenio relativo a un prototipo por no tener similitud con objeto del servicio a contratar mediante la presente licitación; por lo que la experiencia total que acumula el licitante es de 2.58 años (31 meses), razón por la cual se le otorgan de manera proporcional 7.3 puntos de 8.5 posibles.

## II.- Experiencia y Especialidad del Licitante

### b) Especialidad





De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante se desprende que para acreditar la especialidad se incluyen dos convenios, de los cuales ninguno está relacionado con desarrollo de software ni de aplicaciones móviles, por lo que se le otorgan 0 puntos de 8.5 posibles.

### III.- Propuesta de Trabajo

#### a) Metodología para la prestación del servicio.

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado *008-III.a\_Metodología.pdf*), se desprende que no se incluyó el diagrama de arquitectura de la solución en función a lo solicitado en la Especificación de Requerimientos de Software, ni la descripción del plan de pruebas locales e integrales del producto a entregar; razones por las cuales se le otorgan al licitante 0 puntos de 6 posibles.

### III.- Propuesta de Trabajo

#### b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado *009-III.b\_Plan\_de\_Trabajo.pdf*), se desprende que no incluyó:

- El cronograma de actividades con fechas de inicio y fin por cada tarea.
- El esfuerzo a realizar, en horas hombre, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hito y entregable.

Razón por la cual se le otorgan al licitante 2 puntos de 4 posibles.

### IV.- Cumplimiento de Contratos

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado *024-IV.a\_Cumplimiento\_de\_Contratos.pdf* página 1-34), se desprende que ninguno de los dos convenios presentados cumple con lo solicitado:

1. Convenio de Asignación de Recursos para la realización de "UNA PLATAFORMA MÓVIL GEORREFERENCIADA DE PARTICIPACIÓN ABIERTA Y DISTRIBUIDA PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE PROBLEMAS SOCIO-URBANOS EN MÉXICO", no está debidamente formalizado (el documento enviado no cuenta con firmas).





2. Convenio Específico para el diseño y desarrollo de una aplicación móvil para informar la calidad del aire; no cuenta con la vigencia mínima de 6 meses solicitada.

Razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 10 posibles.

**LICITANTE 3:** Consorcio Integrado por **Kernel Technologies Group, S.A. de C.V. y Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática, S.A. de C.V.**

## I. Capacidad del Licitante

### 2) Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento

#### b) Equipamiento

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se detectó que NO incluyó la Carta en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría y/o del INECC durante la vigencia del proyecto, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 4.5 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identificó en el Folio No. 00279 una carta con la que manifiesta que NO cuenta con personal discapacitado en su plantilla, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 4) Participación de MIPYMES

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identificó en el Folio No. 00280 una carta con la que manifiesta que NO cuenta con constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 5) Prácticas de igualdad de género





De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identificó en el Folio No. 00281 una carta por la que manifiesta que NO cuenta con prácticas de igualdad de género, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.4 posibles.

**LICITANTE 4:** PlanMedia Mex, S.A. de C.V.

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) **Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.**

#### Perfil Equipo de Trabajo

- 1) **Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos nivel Licenciatura en las áreas de computación, informática o sistemas computacionales, misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.**

La puntuación mínima por asignar es de 1 punto, misma que se otorgará si el licitante: **Presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en donde máximo 1 de los integrantes del equipo tiene un perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales.**

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se observa que de los once recursos ofertados, cuatro presentan constancias de carreras profesionales diferentes a las solicitadas en el mecanismo de puntos o porcentajes: 1) Alma Delia Martínez Campech presenta cédula profesional con la carrera de Licenciado en Diseño Gráfico (Folio No. 000245); 2) Juan Ayala Aguilar presenta cédula profesional con la carrera de Licenciado en Actuaría (Folio No. 000250); 3) Andrea Hernández Aguirre presenta cédula profesional con la carrera de Licenciado en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación (Folio No. 000253); y 4) Julio Cesar Trejo Ríos presenta cédula profesional con la carrera en Licenciado en Ingeniería en Tecnologías de la Información (Folio No. 000258), siendo que los perfiles académicos que se requieren son los de computación, informática o sistemas computacionales, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 1.75 posibles.





## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos

#### c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio Equipo de Trabajo

La puntuación mínima por asignar es de 1 punto, misma que se otorgará a quien: **Acredita que el 90% de los integrantes del Equipo de Trabajo cuentan con los conocimientos requeridos y presenta las constancias o diplomas; así como, la carta del representante legal;** siendo las constancias o diplomas requeridas de cursos en JAVA, desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de aplicaciones móviles y desarrollo de sistemas en LAMP (CentOS, Apache, PHP y base de datos MySQL/MariaDb).

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se observa que de los ocho recursos ofertados, uno con el nombre de Andrea Hernández Aguirre (Folios No. 000320 al 000326) presenta constancias de AS Scrum Master, Certified SAFE 5 Product Owner/Product Manager, Certified SAFE 4 Product Owner/Product Manager, Análisis de Negocios IIBA, Taller de Certificación PMP, Diplomado de Proyectos PMP y complemento ágil y Modelado de procesos con BPMN y UML; por lo que acredita solo el 88% de los recursos, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 2 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identifica que en la carta con Folio No. 415 manifiesta que NO cuenta con personal discapacitado en su plantilla, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 5) Prácticas de igualdad de género

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se identificó que en la carta con Folio No. 423 manifiesta que NO cuenta con prácticas de igualdad de género razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.4 posibles.

**LICITANTE 5: Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.**

## I. Capacidad del Licitante

### 1) Capacidad de los Recursos Humanos





b) **Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.**

## Perfil Equipo de Trabajo

1) **Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos nivel Licenciatura en las áreas de computación, informática o sistemas computacionales, misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.**

La puntuación mínima por asignar es de 1 punto, misma que se otorgará al: **Licitante presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en donde máximo 1 de los integrantes del equipo tiene un perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales, en donde máximo 1 de los integrantes del equipo tenga un perfil académico diferente a los antes mencionados.**

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se observa que de los cinco recursos ofertados, dos presentan constancias de carreras profesionales diferentes a las solicitadas en el mecanismo de puntos o porcentajes: 1) Claudia Lira Chávez presenta cédula profesional con la carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación; y 2) Nazareth Omar Martínez Valerio presenta cédula profesional con la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, siendo que los perfiles académicos que se requieren son los de computación, informática o sistemas computacionales, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 1.75 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante

En la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante NO se identifica ningún documento donde mencione si cuenta con personal discapacitado en su plantilla, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 5) Prácticas de igualdad de género

De la revisión realizada a la documentación presentada por parte del licitante, NO se identifica ningún documento donde manifieste si cuenta con prácticas de igualdad de género, razón por la cual se otorgan 0 puntos de 0.4 posibles.





### III.- Propuesta de Trabajo

#### a) Metodología para la prestación del servicio

Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la implementación del proyecto solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de desarrollo de software y de aplicaciones móviles, en la que se deberá exhibir:

- Diagrama de arquitectura de la solución en función a lo solicitado en la Especificación de Requerimientos de Software.
- Descripción del plan de pruebas locales e integrales del producto a entregar.
- Descripción del aseguramiento de la calidad en el proyecto y producto final.
- Descripción de la implementación de la seguridad en el proyecto y producto final.

De la revisión realizada a la documentación presentada por parte del licitante, se identificó que:

En el archivo *004\_Docum\_puntos\_y\_porcentajes\_file4.pdf* en la página con Folio No. 1629, el licitante incluye un diagrama que ilustra la metodología enfocada a la CFE y no a SEMARNAT.

En la página con *Folio No. 1645* el licitante incluye el diagrama de arquitectura, mismo que no contempla todos los elementos solicitados en la especificación de requerimientos de software, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de 6 posibles.

**LICITANTE 6: The Blue People S.A. de C.V.**

#### I.- Capacidad del Licitante

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación  
**EQUIPO DE TRABAJO**

1) Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos nivel Licenciatura en las áreas de computación, informática o sistemas computacionales, misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.





La puntuación mínima por asignar es de 1 punto, misma que se otorgará si el licitante **presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en donde máximo 1 de los integrantes del equipo tiene un perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales.**

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se observa que de los once recursos ofertados, uno exhibe constancia de carrera profesional diferente a la solicitadas en el mecanismo de puntos o porcentajes: María Ester Calderón Casanova presenta cédula profesional con la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario (archivo denominado 001-01\_PROPUUESTA\_TECNICA-ADMINISTRATIVA.PDF pág. 404), siendo que los perfiles académicos que se requieren son los de computación, informática o sistemas computaciones, razón por la cual se le otorga 1 punto de 1.75 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que en NO presenta documentación ni carta de manifestación relativa a si cuenta o no con personal discapacitado en su plantilla, razón por la cual se la otorgan 0 puntos de 0.3 posibles.

## I. Capacidad del Licitante

### 5) Prácticas de igualdad de género

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que NO presenta el certificado de prácticas de igualdad de género emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, razón por la cual se la otorgan 0 puntos de 0.4 posibles.

## III.- Propuesta de Trabajo

### a) Metodología para la prestación del servicio.

De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado 001-01\_PROPUUESTA\_TECNICA-ADMINISTRATIVA.PDF pág. 787), se desprende que no se incluyó el Diagrama de arquitectura de la solución en función a lo solicitado en la Especificación de Requerimientos de Software, razón por la cual se le otorgan al licitante 3 puntos de 6 posibles.

## III.- Propuesta de Trabajo

### c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos





De la revisión realizada a la documentación presentada por el licitante (archivo denominado 001-01\_PROPUESTA\_TECNICA-ADMINISTRATIVA.PDF pág. 859), se desprende que no se incluyó la tabla de escalamiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, razón por la cual se le otorga al licitante 1 punto de 2 posibles.

Estando de conformidad con lo asentado y circunstanciado todos los funcionarios que participan, se cierra el Acta a las 10 horas con 15 minutos del día de la fecha, firmando los involucrados en un tanto.

### Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional – SEMARNAT

J. Víctor Hugo Páramo Figueroa Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional Rol: Aprobación de la Evaluación	
Laura Erika Guzmán Torres Directora de Desarrollo Urbano Sustentable Rol: Coordinación y Evaluación	

### Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental - INECC.

C. Luis Gerardo Ruiz Suarez Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental Rol: Aprobación de la Evaluación	
Biol. Rodolfo Iniestra Gómez Director de Investigación de Calidad del Aire y Contaminantes Climáticos Rol: Revisión de la Evaluación	
Maricela Tellez Flores Directora de Análisis, Implementación y Seguimiento Rol: Evaluación	
María Guadalupe Tzintzun Cervantes Subdirectora de Calidad del Aire Rol: Evaluación	
Carmen Alejandra Sánchez Soto Jefa de Departamento de Información de Calidad	





del Aire Rol: Evaluación	
Roque Ortega Alcantara Jefe de Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional Rol: Evaluación	

### Dirección General de Informática y Telecomunicaciones - SEMARNAT

Claudia Leticia Guerrero López Directora de Sistemas de Información Rol: Evaluación	
Ana Araceli Olvera Corredor Subdirectora de Aplicaciones en Producción Rol: Evaluación	
Octavio Jiménez Jiménez Subdirector de Diseño y Estándares Rol: Evaluación	
Carlos Fuentes Jaramillo Jefe de Departamento de Servicios y Apoyo Informático Rol: Evaluación	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E38-2021



MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997E38-2021  
 Servicios de informática para el servicio de desarrollo y mantenimiento del "Sistema de análisis, procesamiento y difusión de información de calidad del aire de la Megalópolis"

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponden a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de la convocatoria. Para ser considerada como solvente una propuesta técnica deberá tener al menos 45 puntos.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTAJACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	21
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
	TOTAL	60

Licitante	Razon social
1	Hopewel, S.C.
2	Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología, A.C.
3	Kernel Technologies Group, S.A. de C.V./Soluciones Globales de Tecnología, Servicios de Seguridad Informática, S.A. de C.V.
4	PlanMedia Mex, S.A. de C.V.
5	Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.
6	The Blue People, S.A. de C.V.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Puntos máximos 21

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación
1) Capacidad de los Recursos Humanos			
		Puntos máximos: 21	
		El licitante deberá acreditar la experiencia del Gerente de Proyectos por parte del Proveedor (GPP) en términos de: 1) Cantidad de años de experiencia que dicho recurso tenga en el rol de GPP 2) Experiencia en proyectos relacionados con servicios de desarrollo de software y/o aplicaciones móviles, entendidos como: • Desarrollo e implementación de software • Soporte y mantenimiento de software • Desarrollo de aplicaciones móviles • Soporte y mantenimiento de aplicaciones móviles • Consultoría en el desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de software y/o aplicaciones móviles	Licitante que acredite 3 años de experiencia para el GPP, y el currículo presentado cumple con lo solicitado en los Incisos a) al m)  Licitante que acredite experiencia para el GPP menor a 3 años y mayor o igual a dos años, y el currículo presentado cumple con lo solicitado en los Incisos a) al m)  Licitante que no acredite experiencia de por lo menos 2 años o el currículo no cumple con alguno de los puntos señalados en los Incisos a) al m).
			1.25  0.75  0

LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
HOPEWELL	IPICYT	KERNEL	PLANMEDIA	TECNOLOGÍA APLICADA	BLUE PEOPLE
1.25		1.25	1.25	1.25	1.25
	0				

*[Handwritten signatures and initials in the top right corner]*

*[Handwritten signatures and initials in the middle right area]*

<p>a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.</p>	<p>QA</p>	<p>1</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del especialista de QA en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cantidad de años de experiencia que dicho recurso tenga en el rol de QA</li> <li>2) Deberá ser consistente con lo que presente en el rubro III.- FICHA DE TRABAJO</li> </ol> <p>La trayectoria profesional del personal, considerando por lo menos 2 años y hasta 3 años de experiencia de experiencia como QA en la prestación de servicios orientados al diseño y ejecución de planes de pruebas.</p> <p>Se entenderá por servicios QA aquellos orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución de planes de pruebas considerando al menos: Planes de pruebas de interacción, unidades, del sistema, de volumen de información, de seguridad, de vulnerabilidad y de integridad.</li> <li>• Documentación de la resolución de incidencias.</li> </ul> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p>	<p>Licitante que acredite experiencia para el QA menor a 3 años y mayor o igual a 2 años, y el currículo presentado cumple con lo solicitado en los incisos a) a h)</p>	<p>1</p>
<p>GPP</p>	<p>1,25</p>	<p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos 2 años y hasta 3 años de experiencia como Gerente de Proyectos en la prestación de servicios de desarrollo de software y/o aplicaciones móviles</p> <p>b) Duración de los proyectos (años)</p> <p>c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba:</p> <p>d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto:</p> <p>e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión (mes y año de inicio y fin)</p> <p>f) Rol que desempeñó en el proyecto:</p> <p>g) Dirección</p> <p>h) Nombre del contacto y teléfono.</p> <p>i) Profesión</p> <p>j) Escalaridad:</p> <p>k) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>l) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y</p> <p>m) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>	<p>Licitante que acredite experiencia para el QA menor a 3 años y mayor o igual a 2 años, y el currículo presentado cumple con lo solicitado en los incisos a) a h)</p>	<p>1</p>	
		<p>Licitante que no acredite experiencia de por lo menos 2 años de alguno de los especialistas o que los currículos o cumplan con alguno de los puntos señalados en los incisos a) a h)</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

*(Handwritten signatures and marks in black ink)*

	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
	0.75	0.35	0			
<p>a) Duración de los proyectos (años);  b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;  c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;  d) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión (mes y año de inicio y fin);  e) Rol que desempeñó en el proyecto;  f) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran;  g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum; y  h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Equipo de Trabajo en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cantidad de años de experiencia que dicho recurso tenga</li> <li>2) Experiencia en proyectos relacionados con servicios de desarrollo de software y/o desarrollo de aplicaciones móviles, entendidos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de desarrollo e implementación de software</li> <li>• Soporte y mantenimiento de Software.</li> <li>• Servicios de desarrollo e implementación de aplicaciones móviles</li> <li>• Soporte y mantenimiento de aplicaciones móviles</li> <li>• Servicios de Consultoría en el desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de software.</li> </ul> </li> </ol> <p>Deberá ser consistente con lo que se presente en el rubro "III.- PROPIUESTA DE TRABAJO".</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p>	<p>Licitante que acredite 2 años de experiencia para el equipo de trabajo y los currículos presentados cumplan con lo solicitado en los incisos a) al m)</p> <p>Licitante que acredite experiencia menor a 2 años y mayor o igual a 1 año para el equipo de trabajo y los currículos presentados cumplan con lo solicitado en los incisos a) al m)</p> <p>Licitante que no acredite que uno o más de los integrantes del equipo de trabajo propuesto tienen experiencia de por lo menos 1 año y/o no completados con alguno de los puntos señalados en los incisos a) al (m).</p>				
<p>EQUIPO DE TRABAJO</p>	0.75					

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and various initials and marks.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.	QA	1,75	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar para cada uno de los QA, que tenga considerados en el Plan de Trabajo de su propuesta técnica, lo siguiente:  1) Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos de nivel Licenciatura para el Especialista) en Aseguramiento de la Calidad (QA) en las áreas de computación, informática o sistemas computacionales, mismo que deberá estar firmado y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedida por alguna institución de educación superior pública o privada.	Licitante que presente copia de Cédula o Título Profesional del GPP con perfil académico de computación, informática o sistemas computacionales	2,5						
				Licitante que presente copia de Cédula o Título Profesional del GPP con perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales pero de carrera afín.	1,5						
	GPP	2,5	Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos.	Licitante que presente copia de Cédula o Título Profesional del GPP, o bien corresponden a perfiles académicos diferentes a lo solicitado.	0						
				Presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los especialistas en QA.	1,75						
				Presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los especialistas en QA en donde, 1 a más de los integrantes del equipo tienen perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales pero de carreras afines.	1						
				No presenta copia de Cédula o Título Profesional de uno o varios de los especialistas en QA, o bien no corresponden a los perfiles solicitados.	0						
				Presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo y todos ellos cumplen con el perfil académico solicitado.	1,75						
				Presenta copia de Cédula o Título Profesional de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en donde máximo 1 de los integrantes del equipo tiene un perfil académico diferente al de computación, informática o sistemas computacionales.	1						
	EQUIPO DE TRABAJO	1,75	Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos.	No presenta copia de Cédula o Título Profesional de uno o varios de los integrantes del equipo de trabajo propuesto, o bien, más de uno no cuenta con el perfil académico solicitado.	0						

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Puntos máximos: 0.3

3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante	Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante	0.3	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona con discapacidad presente alguna discapacidad.  NOTA: se asignará puntuación al o los licitantes que cuenten con una proporción de por lo menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a la fecha del acto de presentación de propuestas. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	El licitante acredita que cuenta con menos del 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, con alguna discapacidad.	Proporcional	0
				El licitante NO acredita contar en su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, con personas que presenten alguna discapacidad.	0	

Puntos máximos: 0.3

4) Participación de MIPYMES	Participación de MIPYMES que producen bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.3	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años, relacionados directamente con la prestación del servicio.  NOTA: se asignará la máxima puntuación a unidades, patentes, marcas, diseños, pequeños, patentes o mediana empresa licitante que acredite haber producido los bienes que se relacionan directamente con la prestación de los servicios.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.3
				No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0

Puntos máximos: 0.4

5) Prácticas de igualdad de género	Cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.4	Fotocopia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCN-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	El licitante presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.	0.4
				Si el licitante NO presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, no se le asignarán puntos.	0

13.8	12.05	15.5	16.55	18.55	19.55
------	-------	------	-------	-------	-------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Puntos máximos 17

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
a) Experiencia	8.5	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con una experiencia máxima de 3 años y mínima de 2 años prestando servicios de desarrollo de software y/o desarrollo de aplicaciones móviles para lo cual deberá presentar copia de al menos dos contratos y/o pedidos y/o convenios de prestación de servicios que cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>• Estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Tener una vigencia mínima de 6 meses.</li> </ul> <p>En caso de contratos y/o pedidos y/o convenios que abarquen períodos simultáneos, solo será contabilizado un período.</p> <p>Los contratos y/o pedidos y/o convenios deberán tener una antigüedad no mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos y/o convenios plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año transcurridos de dichos instrumentos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.</p> <p>Cada contrato y/o pedido y/o convenio celebrado con alguna entidad o dependencia en cualquier nivel de la Administración Pública será validado en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>NOTA: Experiencia máxima requerida para el licitante 3 años, experiencia mínima 2 años; se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia, a partir de la cual se hará un reparto proporcional de la puntuación. Si algún licitante acredita experiencia mayor a la solicitada solo se le asignará la máxima puntuación; así mismo, en caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia conforme a lo solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite menor experiencia, se le asignará la puntuación de forma proporcional tomando como base el número máximo de años de experiencia que se acrediten en la licitación.</p> <p>Si el licitante no acredita contar con una experiencia de por lo menos dos años, o bien, si no presenta contratos y/o pedidos y/o convenios mediante los cuales acredite su experiencia.</p>	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

<p>b) Especialidad</p>	<p>8.5</p>	<p>El licitante deberá acreditar su grado de especialidad para lo cual deberá presentar copia de contratos y/o pedidos y/o convenios de prestación de servicios de desarrollo de software y/o desarrollo de aplicaciones móviles; los cuales deberán cumplir con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Referirse a servicios de desarrollo de software que consideren el uso, por ejemplo: Java, software libre para servicios web de mapa, desarrollo bajo un esquema UX/UI (Centros, Apalme, PAF y base de datos MySQL/MariaDB), o bien servicios de desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles en ios o ANDROID.</li> <li>• Estar debidamente formalizados por las partes.</li> <li>• Estar concluidos su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Tener una vigencia mínima de 6 meses.</li> <li>• Tener una antigüedad no mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p>Cada contrato y/o pedido y/o convenio celebrado con alguna entidad o dependencia en cualquier nivel de la Administración Pública será validado en COMPROBANT, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>NOTA: Máximo se podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y/o convenios y mínimo 2.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos y/o convenios, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos que cumplan con los requisitos solicitados cuyo objeto sean servicios de desarrollo de software y/o aplicaciones para los y android.</p>	<p>Al licitante que acredite menor número de contratos, cuyo objeto sean servicios de desarrollo de software y/o aplicaciones para los y android, se le asignará la puntuación de forma proporcional, tomando como base el número máximo de contratos que se acrediten en la licitación.</p>	<p>Si el licitante no acredita el mínimo de contratos solicitados, o bien, si no presenta contratos y/o pedidos y/o convenios mediante los cuales acredite su especialidad.</p>	<p>8.5</p>	<p>Proporcional</p>	<p>0</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS</p>		<p>17</p>	<p>17</p>					

<p>17</p>	<p>7.3</p>	<p>17</p>	<p>17</p>	<p>17</p>	<p>17</p>
-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------

*Handwritten signatures and marks*

III.- PROPIUESTA DE TRABAJO

Puntos máximos: 12

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir: la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	<p>Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la implementación del proyecto solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de desarrollo de software y de aplicaciones móviles, en la que se deberá exhibir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagrama de arquitectura de la solución en función a lo solicitado en la Especificación de Requerimientos de Software.</li> <li>- Descripción del plan de pruebas locales e integrales del producto a entregar.</li> <li>- Descripción del aseguramiento de la calidad en el proyecto y producto final.</li> <li>- Descripción de la implementación de la seguridad en el proyecto y producto final.</li> </ul> <p>La documentación deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa.</p>	<p>Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados.</p> <p>Metodología que presente incompleto alguno de los elementos de los listados:</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología; o bien, a la metodología presentada le falte más de un elemento de los listados.</p>	6			6	5		
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	<p>El licitante deberá desarrollar el "plan de trabajo" conforme a los señalado en el numeral 9. Entregables del Anexo Técnico y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 9.1. Cronograma base del Anexo Técnico; el cual deberá indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas a realizar.</li> <li>- Fecha de inicio y fin.</li> <li>- Esfuerzo a realizar en horas hombre, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.</li> </ul> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membreado del licitante, en original, sin tachaduras y firmado por el Representante Legal.</p>	<p>Presentado. Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados.</p> <p>Plan de trabajo que presente incompleto alguno de los elementos listados.</p> <p>En caso de que no se presente el plan de trabajo; o bien, más de uno de sus elementos estén incompletos.</p>	4	2		4	4		4

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*C*

*f*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	El licitante deberá presentar en papel membretado y firmado por el representante legal el organigrama de toda el personal asignado que utilizará en la prestación del servicio, en el cual se identifique:  - Estructura del grupo de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico. - El nombre, cargo y función del personal que propocionará el servicio. - Estructura operativa del área que atenderá los mandatos en relación con su respectiva tabla de escalamiento, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.  El licitante deberá presentar una carta impresa en papel membretado y firmada por su representante legal, en la que se comprometa a que en caso de que los recursos humanos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, estos serán sustituidos por otros recursos con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.  En caso que el recurso sustituido no tenga el mismo perfil, será motivo de rescisión de contrato como se establece en el Anexo Técnico.	Será aquel esquema estructural de la organización de los recursos humanos que cumpla con todos los aspectos solicitados e incluya la carta del representante legal.	2
			Presentado. En caso de que se presente el organigrama incompleto o que no incluya la carta del representante legal.  En caso de que no se presente el organigrama.	1  0
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>				<b>12</b>

2	2	2	2	2	1
7	4	12	12	6	8

**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Puntos máximos: 10

Se copia de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trata, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACION	PUNTOS
		El licitante deberá presentar copia de contratos y/o pedidos y/o convenios para los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones; al menos uno de ellos deberá haberse formalizado con instituciones del sector público; dichos contratos deberán considerarse el uso de JAVA, software libre para servicios web de mapa e escritorio bajo un esquema LAMP (CeroDóS, Apache, PHP y base de datos MySQL/MariaDB).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento satisfactorio para el mayor número de contratos y/o pedidos y/o convenios acompañados con los documentos de cumplimiento que les correspondan.	10

LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
10		10	10	10	10

*[Handwritten signatures and marks]*

<p>Se aceptarán contratos relacionados con servicios de desarrollo de software y/o aplicaciones móviles, entendiéndose como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de desarrollo e implementación de software y/o aplicaciones para dispositivos móviles</li> <li>• Soporte y mantenimiento de software y/o aplicaciones para dispositivos móviles</li> <li>• Servicios de Consultoría en el desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de software y/o aplicaciones para dispositivos móviles</li> </ul> <p>Cada instrumento deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar debidamente formalizado por las partes</li> <li>• Haber concluido su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones</li> <li>• Tener una vigencia mínima de 6 meses</li> <li>• Tener una antigüedad no mayor de 10 años previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones</li> <li>• Estar acompañado con la copia del documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones.</li> </ul>	<p>Al licitante que acredite el cumplimiento satisfactorio de un menor número de contratos, convenios y/o pedidos y/o convenios se le asignará la puntuación de forma proporcional tomando como base el número máximo de contratos que se acrediten en la licitación.</p> <p>Si el licitante no acredita haber cumplido satisfactoriamente con el máximo de contratos requeridos; si los contratos y/o pedidos y/o convenios presentados como parte de su propuesta técnica no cumplen con lo solicitado o bien, si los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de contratos no cuentan con los elementos requeridos.</p>	<p>0</p>	<p>Proporcional</p>
<p>Los contratos y/o pedidos y/o convenios celebrados por el licitante con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento. En el caso de convenios entre organismos públicos se tomará como válido el documento que se halla emitido con relación a la conclusión del servicio/proyecto.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de contratos con la iniciativa privada se aceptará copia de cualquier documento emitido por la contratante, tal como: carta de cumplimiento o satisfacción, comprobantes de pago, acta de cierre, etc.; siempre y cuando se encuentre impresa en papel membretado.</p> <p>En todos los casos, los documentos comprobatorios deberán contener mínimo: i) fecha de emisión; ii) nombre y cargo/puesto de quien firma el documento de cumplimiento; iii) número de contrato y/o pedido y/o convenio; iv) el señalamiento de que se cumplen las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido y/o convenio.</p> <p>Los contratos y/o pedidos y/o convenios celebrados con alguna entidad o dependencia en cualquier nivel de la Administración Pública serán validados en COMPROBET, de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>Los contratos y/o pedidos y/o convenios presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad.</p> <p>NOTA: El licitante podrá acreditar máxima 3 contratos y/o pedidos y/o convenios y mínimo 2. La mayor puntuación se asignará al licitante que demuestre tener más contratos cumplidos, al resto de los participantes se les asignará puntuación de manera proporcional. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos y/o convenios, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.</p>	<p>0</p>	<p>Proporcional</p>	<p>10</p>
<p><b>Cumplimiento de Contratos.</b></p>			<p>TOTAL DE PUNTOS</p>
			<p>47.80</p>
			<p>23.35</p>
			<p>54.50</p>
			<p>55.55</p>
			<p>51.55</p>
			<p>10</p>
			<p>54.55</p>

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

Handwritten signatures and initials: A, N, H, T, W, X.

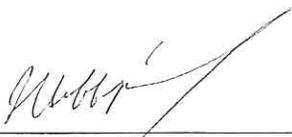
Handwritten signature.



Fecha de elaboración: 05 de agosto de 2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL - SEMARNAT  
COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

  
Ing. Laura Erika Guzmán Torres  
Directora de Desarrollo Urbano Sustentable

AUTORIZÓ  
  
Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa  
Coordinador Ejecutivo de Vinculación

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL - INECC  
COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

  
Biol. Rodolfo Iniestra Gómez  
Director de Investigación de Calidad del Aire y  
Contaminantes Climáticos

VALIDÓ  
  
C. Luis Gerardo Ruiz Suarez  
Coordinador General de Contaminación y  
Salud Ambiental

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

  
María Guadalupe Tzintzun Cervantes  
Subdirectora de Calidad del Aire

  
Carmen Alejandra Sánchez Soto  
Jefa de Departamento de Información de  
Calidad del Aire

  
Maricela Tellez Flores  
Directora de Análisis, Implementación y  
Seguimiento

  
Roque Ortega Alcantara  
Jefe de Departamento de Evaluación del  
Desempeño Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES - SEMARNAT

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

  
Claudia Leticia Guerrero López  
Directora de Sistemas de Información

  
Ana Araceli Olvera Corredor  
Subdirectora de Aplicaciones en Producción

  
Carlos Fuentes Jaramillo  
Jefe de Departamento de Servicios y Apoyo  
Informático

  
Octavio Jiménez Jiménez  
Subdirector de Diseño y Estándares

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INSEPARABLE DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPORCIONES DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DE LA MEGALÓPOLIS"





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 09 DE AGOSTO 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E38-2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Hopewell, S.C.		Planmedia Mex, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	Servicios de informática para el servicio de desarrollo y mantenimiento del Sistema de Análisis, Procesamiento y Difusión e Información de Calidad del Aire de la Megalópolis	1	Servicio	\$2,900,662.50	\$2,900,662.50	\$1,986,250.60	\$1,986,250.60
<b>PUNTAJE OBTENIDO:</b>				27.39		40.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V.		The Blue People, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	Servicios de informática para el servicio de desarrollo y mantenimiento del Sistema de Análisis, Procesamiento y Difusión e Información de Calidad del Aire de la Megalópolis	1	Servicio	\$3,380,434.88	\$3,380,434.88	\$2,740,000.00	\$2,740,000.00



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 09 DE AGOSTO 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E38-2021

PUNTAJE OBTENIDO:	23.50	29.00
-------------------	-------	-------

Del comparativo de precios se observa que el licitante Planmedia Mex, S.A. de C.V., presenta la propuesta económica más baja, con un monto total de \$1,986,250.60 (Un Millón Novecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta pesos 60/100 M.N.), antes de I.V.A., por lo que esta propuesta pasa a ser el referente para calcular el puntaje de cada una de las propuestas económicas presentadas por los licitantes con propuesta técnica solvente. Así, se aplicó la siguiente fórmula prevista en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas": PPE = MPemb x 40 / MPI; a través de la cual se obtuvo el puntaje indicado por cada licitante en el cuadro comparativo de precios.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

  
**Mario Alejandro Galletovic Gómez**  
 Subdirector de Adquisiciones y Obras

  
**Erika Rocha Vega**  
 Directora de Adquisiciones y Contratos

  
**J. Víctor Hugo Páramo Figueroa**  
 Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 09 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

 Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1551

**No existen proveedores con esa búsqueda - PLANMEDIA MEX, S.A. DE C.V.**

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Resultado de Búsqueda

Texto: **Planmedia Mex**

Periodo: **09/08/2011 a 09/08/2021**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 de 0

